

# CUANDO LA PACIENTE ES UN BAHÁ'Í.

(Una hoja informativa para los profesionales del cuidado de salud)

La Fe Bahá'í es la más nueva de las independientes religiones del mundo. Su Profeta Fundador, Bahá'u'lláh (1817-1892) es considerado por los bahá'ís como la más reciente en una progresión de Mensajeros de Dios para todos los pueblos de la tierra. El tema central del Mensaje de Bahá'u'lláh es que compartimos una unidad biológica y espiritual. La humanidad es considerada como una sola familia y el tiempo ya ha llegado para su unificación en una sociedad global. De acuerdo con el **1991 Británica Book of the Year**, la Fe Bahá'í es la segunda religión más propagada geográficamente después del Cristianismo y esta establecida en más de 200 países. Hay alrededor de 6 millones de bahá'ís en el mundo, actualmente.

## LA CIENCIA, LA MEDICINA Y LA RELIGIÓN

Bahá'u'lláh nos enseñó que la religión y la ciencia pueden ser vistas como las dos alas de un pájaro; ambas son necesarias para el vuelo. La religión que contradice o se opone a la ciencia es ignorancia, puesto que la ignorancia es la contrapuesta del conocimiento.

Cuando un bahá'í está enfermo se debe recurrir a un competente y concienzudo médico y seguir su consejo. Se considera que la curación consiste de procesos materiales y espirituales; ambos son esenciales y complementarios.

Como un profesional del cuidado de salud, puede ser importante entender cómo las enseñanzas de la Fe Bahá'í puedan afectar a un paciente.

## EL APOYO DE LOS BAHÁ'ÍS

La comunidad bahá'í está gobernada local y nacionalmente por elegidos consejos llamados Asambleas Espirituales, y en cualquier municipio donde residen nueve o más adultos bahá'ís, ellos eligen una Asamblea Espiritual Local cada año. Estas Asambleas son responsables para

supervigilar los asuntos de la comunidad bajo su jurisdicción y, en particular, servir a los bahá'ís en su área. Las Asambleas Espirituales pueden officiar en matrimonios y funerales. Ellas puedan proveer servicios de consulta y apoyo para los pacientes.

## A QUIEN CONTACTAR

Se puede hallar el número telefónico de la Asamblea Espiritual más cercana en el directorio o se puede contactar la Sede Nacional Bahá'í:

Manuel de Salas 356, Ñuñoa

Santiago, Chile

Tel: 269-2005

Fax: 225-8276

Email: [aenchile@chilesat.net](mailto:aenchile@chilesat.net)

*(estos datos pueden ser cambiados al del país donde iban a publicar este folleto)*

## LA VIDA ESPIRITUAL

Hay pocos ritos en la Fe Bahá'í y ningún clero. Los bahá'ís creen que oraciones con y para otros asistirán en la curación. Los bahá'ís individuos leen las Escrituras Sagradas en la mañana y en la noche. Reuniones comunales, llamadas 'Fiestas', toman lugar cada diecinueve días. Hay once Días Sagrados en el calendario bahá'í, nueve de los cuales requieren la suspensión de trabajo o estudio. En estos días la Comunidad Bahá'í celebra observancias que están abiertas a todos.

## EL ALCOHOL Y LAS DROGAS

El consumo de alcohol y drogas intoxicantes y adictivas es prohibido si no son prescritas por un medico calificado. Cuando son usados por otros propósitos, además, que medicinales, los bahá'ís creen que estas drogas interfieran con nuestro bienestar espiritual así como también presentan una amenaza a nuestra salud física.

## EL FUMAR

Los bahá'ís son fuertemente disuadidos a fumar tabaco; su uso debe ser sujeto a consideraciones de cortesía para los derechos de los demás y el bienestar de nuestros propios cuerpos.

## LA DIETA

No hay restricciones dietéticas en la Fe Bahá'í. Los bahá'ís reconocen la importancia vital de la dieta y nutrición en promover la salud y prevenir la enfermedad. Son aconsejados en moderar lo que comen. Además, entienden que nuestro conocimiento del papel de la nutrición en preservar la salud y tratar la enfermedad es aun incompleto.

## EL AYUNO

Cada año desde el 2 de marzo hasta el 20 de marzo, los bahá'ís de mas de 14 años de edad abstienen de la comida y bebida entre la salida del sol y la puesta del sol – un simbólico recordatorio de la facilidad con la cual satisfacemos los deseos físicos y, quizá, ignorar los espirituales. Exención del ayuno es permitida para los que tienen mas que 70 años, están enfermos, encinta, amamantando, o menstruando.

## EL MATRIMONIO

La institución de la familia es considerada como la base de la sociedad humana. Bahá'u'lláh describe al matrimonio como una institución divina – “una fortaleza para el bienestar” – una unión física y espiritual. Consecuentemente, se recurre al divorcio solo en circunstancias excepcionales donde la antipatía intensa e irreconciliable existe entre la pareja.

Los hombres y las mujeres son reconocidos como iguales en la familia y en la sociedad. El matrimonio es considerado como una natural y normal forma de existencia y es aconsejado, pero no es una obligación. La expresión sexual es valorada pero es restringida a la pareja casada.

## LA MATERNIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LA FAMILIA Y EL ABORTO

El principal y sagrado propósito del matrimonio es la perpetuación de la raza humana, por ende la crianza de niños es una responsabilidad importante. En adición a su propósito de mejorar la vida espiritual del esposo y esposa, los bahá'ís entienden que el propósito del matrimonio incluye la perpetuación de la raza humana también. Cada pareja puede

decidir en el número de hijos para su familia y está libre de elegir el método de anticonceptivo. El dispositivo intrauterino, por razón de su potencial faceta abortiva, es improbable que sea ocupado por los bahá'ís porque creen que el alma se asocia con el cuerpo con la concepción y la deliberada matanza de una vida humana no es generalmente permitida. Las Escrituras Bahá'ís declaran claramente que el aborto, meramente para prevenir el nacimiento de un niño no deseado, es prohibido. Corrientemente, las Instituciones Bahá'ís no legislan sobre el asunto del aborto y es dejado a los interesados decidir el mejor procedimiento basado en la consulta con un médico, tomando en cuenta la salud física y emocional de la madre y las enseñanzas bahá'ís sobre la naturaleza del alma y la santidad de la vida humana.

Una operación que hace a cualquier miembro de una pareja permanentemente estéril no está permitida.

Una pareja que tiene dificultad en concebir puede usar la inseminación artificial y la fertilización 'in-vitro' con la condición de que el óvulo de la esposa sea fertilizado por la esperma del esposo.

## LA CIRCUNCISIÓN

Los bahá'ís no son aconsejados a un procedimiento particular con respecto a la circuncisión de los hombres; la circuncisión de las mujeres es considerada mutilación.

## LA MUERTE

Los bahá'ís creen que el alma es eterna y que el cuerpo físico que queda debe ser tratado con respeto. El embalsamamiento y la cremación son prohibidos a no ser que sean requeridos por la ley. El cuerpo debe ser enterrado de una distancia no mas que una hora del lugar del fallecimiento.

## LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y SANGRE

La donación de órganos está permitida. Cuerpos donados por la investigación científica deben ser eventualmente enterrados de una distancia de no mas que una hora del lugar del fallecimiento.

Los bahá'ís pueden donar sangre y recibir transfusiones de sangre.

## LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA

Las Escrituras Bahá'ís no dan consejos acerca de la detención o la eliminación de tratamientos intensivos en casos de enfermedades terminales o inhabilitación donde la intervención prolonga la vida. También, se deja a la conciencia del individuo, suscribir a un "testamento viviente" o no.

Preparado por:

La Asociación Médica Bahá'í de Canadá

Abril, 1995